



ACTA N° 047-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas, convocados por el Sr. José Manuel Cacuango Morales Alcalde Subrogante del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sra. Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Servicios y Control Público; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora de Gestión Financiera; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Abg. Estefanía Mishel Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadorap de la Unidad de Participación Ciudadana; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Dra. Nora Alexandra Mantilla Allan, Coordinadora de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social;

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, todos los presentes. Por favor, señor Secretario General, proceda a dar lectura a un informe.

Señor Secretario General, voy a dar lectura a un oficio remitido por la Lcda. Jheny Cabascango, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana. Tabacundo, 20 de noviembre del 2024. En respuesta al oficio 363-SG-GADMPM-2024, donde menciona que "el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo Resuelve autorizar a la señora Alcaldesa para que cumpla con la COMISIÓN DE SERVICIOS EN CALIDAD DE CONSEJERA PROVINCIAL, A PARTICIPAR EN EL EVENTO "TERRITORIOS CUIDADORES DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA", desde el 25 al 29 de noviembre. En virtud de esta resolución se notifica a la señora Concejala Alterna Jheny Cabascango, para que asuma y ejerza las funciones de Concejala en el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo. Bajo este contexto me permito mencionar que "debido a situaciones laborales y personales me veo en la necesidad de excusarme y de no firmar dicha responsabilidad".



Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, pongo en consideración este oficio remitido por la compañera Jheny Cabascango. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Alcalde Subrogante, solo quiero que se me solvente una inquietud por parte del Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico. De acuerdo, a la Ordenanza 040, en el artículo 5, la señora Alcaldesa, dispone dar cumplimiento al artículo correspondiente, en este caso la compañera Jheny Cabascango, se excusa de participar en esta sesión de Concejo, legalmente eso es procedente o no compañero Síndico de la institución.

Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, buenas tardes Sr. Alcalde Subrogante, señores Concejales, señores Directores y, público presente. Las actuaciones de los servidores públicos se enmarcan dentro de las normas constitucionales y legales. De acuerdo a la Ordenanza 040 que se dio lectura en la sesión anterior donde menciona como debe ser la sucesión en caso de ausencia por parte de la máxima autoridad. En ese sentido, las normas superiores determinan que ningún servidor público puede beneficiarse económicamente del Pluriempleo, a razón de ello, la Concejala Alternata está desempeñando un cargo público amparada en lo que determina la LOSEP, de manera que ha optado por dar cumplimiento a lo que establece la norma en conjunto con la Constitución, excusándose de asumir la Concejalía, eso es lo que puedo mencionar según la norma vigente.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, muchas gracias Procurador Síndico. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Sra. Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Sr. Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor, Secretario General, al existir el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 046-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.
2. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ PÍO CHICAIZA YANCHAGUANO Y MATILDE CUALCHI CACHIPUENDO, SITUADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LA ESTACIÓN, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.



3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN LOS AÑOS 2014 AL 2019 Y UNA OBRA DEL AÑO 2022.
4. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señor Alcalde Subrogante, señora Vicealcaldesa compañeros Concejales, señores Directores y, público presente. En este primer punto quiero elevar para que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Apoyo, la moción del compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA N° 046-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.



Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No.046-2024 de la sesión ordinaria del día jueves, 21 de noviembre de 2024. Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mociono se apruebe el acta No.046-2024.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señora Vicealcaldesa, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor Concejal, hay apoyo a la moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 110.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 046-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 046-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. – APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ PÍO CHICAIZA YANCHAGUANO Y MATILDE CUALCHI CACHIPUENDO, SITUADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LA ESTACIÓN, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señor, Secretario General en este segundo punto del orden del día, damos el uso de la palabra a la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Cantonal.



Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, muchas gracias señor, Alcalde Subrogante. En este punto, quiero mencionar que, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza sobre la aprobación de planos de Unificación de lotes de propiedad de los señores José Pío Chicaiza Yanchaguano y Matilde Cualchi Cachipundo, se han realizado todos los trabajos correspondientes, como es de conocimiento de la mesa técnica, se ha revisado los documentos, se ha hecho la inspección en el sitio. Tras este proceso puedo mencionar que cumplen todos los requisitos, por lo tanto, elevo la moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, gracias señora Vicealcaldesa. Hay una moción presentada. En este momento, está a consideración la moción de la compañera Vicealcaldesa. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, al haber realizado la visita en el sitio, apoyo la moción de la compañera Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 111.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ PÍO CHICAIZA YANCHAGUANO Y MATILDE CUALCHI CACHIPUNDO, SITUADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LA ESTACIÓN, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LOS PLANOS DE UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ PÍO CHICAIZA YANCHAGUANO Y MATILDE CUALCHI CACHIPUNDO, SITUADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LA ESTACIÓN, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.



Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN LOS AÑOS 2014 AL 2019 Y UNA OBRA DEL AÑO 2022.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, queda a consideración del Concejo Municipal, el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañero Alcalde Subrogante. En este punto existe una Ordenanza que está aprobada en el año 2023, exactamente el 13 de marzo del 2023 y otra Ordenanza el 15 de agosto del 2018, en el informe que presentan las Direcciones mencionan las dos Ordenanzas, existiendo artículos que hacen referencia al 2018 y otros al 2023. Entonces, la Ordenanza del 2023 está vigente, en cuestión a ello tengo una inquietud, cuanto se ha ejecutado compañero William Cuascota Director de Gestión de Avalúos y Catastros, referente al informe, desde el 13 de marzo del 2023 hasta la presente fecha.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, gracias compañero Concejal, quiero dar paso al compañero William Cuascota Director de Gestión de Avalúos y Catastros, para que nos de la información pertinente.

Arq. William Cuascota, Director de Gestión de Avalúos y Catastros, buenas tardes señor Alcalde Subrogante, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores Directores y, público presente. Se hace mención a dos Ordenanzas, la primera la Ordenanza Sustitutiva General que Norma para la Determinación, Recaudación, Información de la Contribución Especial de Mejoras por Obras Ejecutadas en el cantón Pedro Moncayo, posterior a eso, sí revisamos el artículo 16 nos establece cuales son los lineamientos para hacer el costo de la Contribución Especial de Mejoras por zonas, por tal razón el 09 de marzo de 2023 se aprobó la Ordenanza que determina la zona de Beneficio o Influencia de las Obras Sujetas a Contribución Especial de Mejoras, ejecutadas en el cantón Pedro Moncayo, en los años 2014 al 2019 y una obra del año 2022.

En la Ordenanza, en el artículo 3 menciona que, se considerarán zonas de beneficio o influencia de carácter local las siguientes obras: sectoriales, locales y globales. Dentro de esta Ordenanza en el numeral 13 tenemos la construcción de los embaulados en las quebradas de Granobles, parroquia Tupigachi, calle García Moreno perteneciente a Tocachi y la quebrada del pueblo tramo norte a la parroquia de Tabacundo. Entonces, si revisamos las observaciones que nos hacen por parte de la Contraloría General del Estado las obras ejecutadas y concluidas en el cantón Pedro Moncayo no fueron consideradas para el cálculo y recaudación de la contribución especial de mejoras, en la cual se observan dos obras que está la construcción de los embaulados en las quebradas de Granobles, parroquia Tupigachi, calle García Moreno perteneciente a Tocachi y la quebrada del pueblo tramo norte a la parroquia de Tabacundo. Además, se hace notar las obras de adoquinado para la calle Simón Bolívar, parroquia La Esperanza y la calle García



Moreno, parroquia Tocachi, asimismo en la Ordenanza del 2023 se dejó aprobando la zonificación solamente para el cobro de los embaulados, más no se estableció las obras para los adoquinados. Ante ello, nos falta incluir la obra de adoquinados en las calles que mencioné anteriormente. Eso es lo que puedo mencionar.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias Arq. William Cuascota. Continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, no ha sido respondida mi inquietud sobre la Ordenanza ejecutada del 2023. Por otra parte, si consta en los informes la parte de los embaulados y lo que faltaría son las vías que acaba de mencionar compañero William Cuascota, de manera que hay una recomendación por parte de Sindicatura en donde menciona que, se incorpore la obra que falta a la Ordenanza del 2023, eso era todo lo que debían hacer.

Nuevamente reitero a todos que, nosotros como Concejales no nos estamos oponiendo, sino que hay que hacer los procedimientos de manera correcta, asimismo sobre las observaciones que nos hace la Contraloría General del Estado yo he estado atrás de las Direcciones, sobre todo en Planificación para conocer como están con los procesos correspondientes.

Con estas inconsistencias presentadas en los informes, señor Alcalde Subrogante yo mociono para que no se dé la aprobación a este punto del orden del día hasta que subsanen todos estos errores.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, gracias compañero Concejal Alejandro Cabascango. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes estimado Alcalde Subrogante, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores Directores y, público presente. Siento que es importante la socialización con la personas de la calle Simón Bolívar, parroquia La Esperanza y la calle García Moreno, parroquia de Tocachi.

En la calle Simón Bolívar de la parroquia La Esperanza, los habitantes son muy pocos y no sé cómo irán a asumir esto de la Contribución Especial por Mejoras, por tal razón es esencial que se revise en la Dirección de Participación Ciudadana toda la socialización que se hizo en cada una de las vías, con la finalidad de conocer de que manera se puede contribuir en cada una de las calles. También, la Dirección de Planificación en conjunto con Avalúos deberán presentarnos una proyección estimada de cuánto va a pagar el frentista y las personas que se encuentran a los lados y en la parte de atrás de las dos vías, así como se presentó con la calle 18 de septiembre. Con las sugerencias presentadas anteriormente por parte del Concejal Alejandro Cabascango y las mías, apoyo la moción del compañero.



Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, antes de dar mi voto, quiero mencionar que, aquellas obras que se hagan por cogestión, se debería de llevar hojas de asistencia para hacer firmar a los habitantes, con el objetivo de que si algo se aprueba por parte del Concejo, indicar a las personas cuando fue que se aprobó dichos asuntos, es por ello que las hojas de asistencia nos servirían como respaldo. Con esto, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, acogéndome a las sugerencias que mencionaron los compañeros, solo era cuestión que, de acuerdo a la Ordenanza incluyeran las dos obras, sin la necesidad de hacer tanta documentación. También, pido a los señores Directores hacernos llegar el informe de socialización y el informe que no se le dio respuesta al compañero Alejandro Cabascango. Con esto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, de parte de la Unidad de Participación Ciudadana deberán presentarnos un informe de socialización de las dos vías. Con esto, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

RESOLUCIÓN No. 112.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN LOS AÑOS 2014 AL 2019 Y UNA OBRA DEL AÑO 2022; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ZONA DE BENEFICIO O INFLUENCIA DE LAS OBRAS SUJETAS A CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN LOS AÑOS 2014 AL 2019 Y UNA OBRA DEL AÑO 2022.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, proceda con el cuarto punto del orden del día señor, Secretario General.

CUARTO PUNTO. – AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)



Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, queda a consideración del Concejo Municipal, el cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este punto se hace mención de que se haga un traspaso para la adquisición luminaria para el parque Homero Valencia y este traspaso se va hacer desde la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos por un valor de \$10.000, este valor se mencionó en la sesión anterior el traspaso para la parroquia La Esperanza. Entonces, en este momento solo se está actualizando la información, en el que se entendería que ya no contamos con ese valor.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bajo la inquietud del compañero Alejandro Cabascango, en el traspaso, en la sesión anterior, se pidió un traspaso por un valor de \$27.500 desde la Unidad de Educación y Cultura. Sin embargo, hay una nota que menciona, el saldo restante de \$9.910,65 de la partida 840105, eso es lo que está solicitando el compañero Alex Morocho, ya que no es el mismo presupuesto sino es diferente. Entonces, por favor Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera me podría informar acerca de este traspaso.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, señor Alcalde Subrogante, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores Directores y, público presente buenas tardes. En este sentido, quiero informar que, en la sesión anterior se remitió el proceso del traspaso de crédito a la Comisión de Finanzas. Entonces, lo que manifiesta el compañero Alex Morocho es que, el saldo restante de \$9.910,65 queda en la partida presupuestaria 840105 de vehículos de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, como un saldo disponible para otros proyectos. Es decir que, el valor que fue ejecutado para el vehículo, una parte ya fue restada, quedando ese valor como saldo restante. Eso es lo que puedo mencionar señor Alcalde Subrogante.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo hago mención a esto ya que en este informe menciona lo siguiente: el Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, ha liberado los recursos económicos previstos para adquisición de motocicletas. Entonces, es el mismo oficio que está en el anterior pedido, por eso estoy mencionando que hace referencia a lo solicitado ya anteriormente.

En el informe financiero menciona, Dirección de Gestión de Servicios y Control Público, hay una partida presupuestaria de vehículos por un valor de \$10.000 y se disminuye \$9.910,65, y ahora se tiene un saldo de \$23.910, es la partida de la



Dirección Financiera ya que se está disminuyendo de la misma partida, esa es mi inquietud.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, le damos el uso de la palabra al Ing. Alex Morocho, para que nos explique acerca de este punto.

Ing. Alex Morocho Director de Servicios y Control Público, señor Alcalde Subrogante, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores Directores y, público presente buenas tardes.

Efectivamente el valor que libera la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, pertenece a la misma partida pero no se ocupó todo el traspaso que se iba a hacer a la Unidad de Educación y Cultura, es decir se remitió una información por parte de la Dirección de Planificación Institucional, en el cual menciona lo siguiente: de la partida que se liberó queda un saldo de \$9.910,65 en el cual pone en consideración el proyecto para la adquisición de luces, a lo que nosotros aceptamos ese traspaso para hacer el alcance de la adquisición iluminaria del parque Homero Valencia. Eso es lo que le puedo mencionar.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con la aclaración planteada por la compañera Gabriela Torres y el compañero Alex Morocho me queda claro que de la misma partida hay un sobrante de \$9.910,65 que corresponde a la partida de vehículo. Sin embargo, en la sesión anterior no se dio paso a los \$10.000 ya que había una recomendación por parte de la Dirección Financiera que primero debe pasarse la información a la Comisión de Finanzas, a razón de ello, hoy en los informes que presenta la Dirección Financiera ya no se pone esas recomendaciones. Entonces mi inquietud es saber si se va a pasar a la Comisión o no.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, Tiene la palabra Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

Dr. Rolando Puente Portilla Procurador Síndico, tanto la Dirección Financiera como Sindicatura se adaptan a lo que establece el COOTAD en su artículo 57 literal h y el inciso final del 256, ya que no plantea que estos procesos pasen a diferentes Comisiones sino, establece que el Alcalde o Alcaldesa someta a consideración del pleno, el pleno tiene la atribución de autorizar. En ese sentido, quiero manifestar que estamos a punto de terminar el año, asimismo estamos con una ejecución presupuestaria pésima y si vamos a enviar a Comisión de Finanzas, Fiscalización y Catastros y Avalúos, debería de existir el compromiso para agilizar estos procedimientos.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.



Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, usted mismo menciona una pésima ejecución presupuestaria. Por otra parte, para una sesión extraordinaria se lo hace cualquier día, así no estemos de acuerdo, se debe cumplir ya que es parte de la facultad ejecutiva. Al menos de mi parte, no hay problema si realizan la sesión el día sábado, todo sea con la finalidad de poder agilizar estos procedimientos.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, Tiene la palabra Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera.

Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, de la partida de vehículos de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, hay aproximadamente un valor de \$30.000, de acuerdo a ese valor se hizo traspaso interno en la misma área, entonces queda un codificado diferente, ese valor está cediendo a la Unidad de Educación y Cultura por un monto de \$10.000 para la adquisición de materiales, cámaras etc., otorgando recursos a las diferentes áreas.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con lo expuesto de la Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, apoyo la moción para que se realice el traspaso de crédito al Ing. Alex Morocho.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, gracias señor Concejal, existe apoyo a la moción..., al no haber apoyo. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, estábamos en una revisión acerca de las partidas presupuestarias con el compañero Alejandro Cabascango.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, aquí hay un codificado de vehículos por un valor de \$10.000 e insumos \$14.000, de aquí se disminuye \$9.916,00 y se incrementa esta partida, quiero conocer si es de la misma Dirección o no.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuango Morales, existe la moción presentada por el compañero Concejal Carlos Cabascango, hay apoyo. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este momento la compañera María Gabriela Torres Vinueza, Directora de Gestión Financiera, está aceptando su error, ya que la misma Dirección está disminuyéndose y aumentándose otra partida. Entonces tendríamos que modificar ya que el saldo que se está restando debería pertenecer a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.



Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, le damos el uso de la palabra al Ing. Alex Morocho, para que nos explique acerca de este punto.

Ing. Alex Morocho Director de Servicios y Control Público, aquí hay un error digital, como les había mencionado necesitamos comenzar con los procesos de contratación, ya que se ha creado todas las partidas presupuestarias para que se den los informes. Asimismo, se ha creado la partida de iluminaria para el parque Homero Valencia.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en el informe que presenta la Dirección Financiera, hay una nota explicativa que menciona lo siguiente: se incrementa la partida presupuestaria No. 730811 referente a insumos, materiales, suministros para la construcción, con la finalidad de proceder con la adquisición iluminaria para el parque Homero Valencia. En ese sentido, no es solo un error digital, sino se debe modificar el informe. No sé, si con las observaciones mencionadas el compañero Concejal Carlos Cabascango, mantiene la moción.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, en este caso el compañero Concejal Carlos Cabascango se queda sin apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, en este caso, mocionaría que, de manera inmediata y, si hay la posibilidad de que ambas Direcciones puedan reunirse y subsanar los errores que no son únicamente digital, para el día viernes o sábado convocar a una sesión extraordinaria para seguir con el procedimiento. Con esto, mocionaría para que no se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada, existe apoyo a la moción. Tiene la palabra, compañera Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, es preocupante que cada vez tengamos que estar en estos inconvenientes. Sin embargo, se dio la oportunidad en la sesión anterior a las Direcciones para que nos pasen la información a la Comisión y hasta el día de hoy no lo han hecho, por tal razón la Comisión no puede avanzar en los procedimientos. Con esto, apoyo la moción presentada por el compañero José Luis Rodríguez.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuang Morales, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

RESOLUCIÓN No. 113.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: NO AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuang Morales, proceda con el quinto punto del orden del día señor, Secretario General.

QUINTO PUNTO. --LECTURA DE COMUNICACIONES

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuang Morales, tenemos comunicaciones recibidas señor, Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informarle señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuang Morales que si tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señor Alcalde Subrogante, José Manuel Cacuang Morales, al no haber más comunicaciones, siendo las diecisiete horas y trece minutos, damos por terminada la sesión de Concejo.



Sr. José Manuel Cacuango Morales
ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



LOURDES BARRERA
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
VICEALCALDESA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

